



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532208682501

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 05 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta a SDQS-3476472025

Respetada ciudadanía

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). En referencia a su comunicado donde menciona: “(...) *Red social Twitter "CAOS en la Cra 115 con Av. 145. Más de 35 min, buses del Sitp y carros bloqueados. Hoy la gente se bajó a caminar porque el tráfico nunca se movió. ¡Esto pasa todos los días! Urge revisar ese semáforo. @SectorMovilidad @BogotaTransito @Bogota @TransMilenio @AlcaldiaSuba11" (...)*”; en el contexto de lo narrado en su comunicación, de manera atenta se informa:

Una vez verificado el sistema de gestión y operación de intersecciones en el Centro de Gestión de Tráfico (CGT) de la Secretaría Distrital de Movilidad, se observa que la mencionada intersección opera sin novedades y según lo programado.

Dada la novedad reportada, se solicitó revisión física de la intersección por parte de grupo técnico especializado con el fin de revisar tiempos de la intersección y dar solución de ser requerido a la novedad reportada.

Se realiza revisión de funcionamiento de la intersección. Se verifica que la intersección opera de acuerdo con el planeamiento semafórico programado y actualmente la Intersección se encuentra en servicio con Central de Gestión de Tráfico.

Después de revisar la situación, se ha identificado que el problema principal se debe al alto flujo de vehículos que se presenta en las horas pico, proveniente de los

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



barríos cercanos, que confluyen sobre la Carrera 115. Aunque se ha configurado el Planeamiento Semafórico, para darle el mayor tiempo posible de verde a los carriles (uno por sentido) que salen de la intersección (sentidos norte-sur y sur-norte), el volumen de vehículos es tan alto, que no alcanza a evacuarse por completo antes del cambio del semáforo a rojo.

Así mismo, se informa que esta intersección semaforizada, cuenta con videodetectores, una tecnología que ajusta los tiempos de luz verde de forma automática basándose en la cantidad de vehículos en tiempo real. Esta condición ha permitido optimizar mejor los flujos vehiculares.

Es pertinente aclarar que, las fallas o eventos que afectan la correcta operación del sistema corresponden a incidentes que se presentan por la continua operación del sistema y que una vez detectadas o reportadas por usuarios, son gestionadas para atención correctiva, por parte de grupos técnicos que se encuentran en terreno, adicional, dicha intersección se incluirá en el plan de seguimiento a su operación con el fin de establecer si requiere ajustes adicionales en su programación.

Sin embargo, ante cualquier falla, manifestación o afectación a la movilidad, *“toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito”*.

La Subdirección de Semaforización agradece la preocupación por contribuir en la mejora de las condiciones de movilidad y del espacio público de nuestra Ciudad, e informamos que se continuará con el seguimiento al caso y así prevenir incomodidades futuras, así mismo, valora la oportuna comunicación de los ciudadanos, ya que permite la detección y corrección proactiva de situaciones que afectan la movilidad en la ciudad. El equipo técnico de la Secretaría Distrital de Movilidad permanece a disposición para atender cualquier solicitud o inquietud relacionada con la infraestructura semafórica.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532208682501

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de SemafORIZACIÓN

Firma mecánica generada en 05-08-2025 05:13 PM

cc Maria Elena Rodriguez Suta - Subdirección de SemafORIZACIÓN

Elaboró: Christian Leandro Diaz Martinez-Subdirección De SemafORIZACIÓN

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

3

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co